Protocolo examen de conducir 2013

Calidad de las pruebas:

- Tratar al aspirante de manera respetuosa y no discriminatoria.
- Dar explicaciones claras sobre el resultado de la prueba.
- Dar instrucciones precisas y con lenguaje comprensible.

Será obligatorio cumplir los tiempos mínimos de examen (25 minutos reales).

Los 10 primeros minutos serán de conducción autónoma.

Duración de la prueba: 25 minutos o 45 minutos dependiendo del tipo de permiso.

Se realizarán controles a los vehículos de las autoescuelas para comprobar que cumplen la normativa.

Las Jefaturas Provinciales están obligadas a informar sobre condiciones, requisitos, finalidad y forma que se realizarán las pruebas. Para que las autoescuelas puedan formar correctamente a los alumnos.

Se celebrarán reuniones periódicas (semestrales) para compartir opiniones.

Examen

El examinador deberá ir identificado mediante una credencial visible.

Deberá explicar el desarrollo de la prueba al alumno con un trato respetuoso.

Siempre le tratará de Vd.

Comprobaciones previas, el examinador puede pedir al alumnos la verificación de algún elemento del vehículo, esto sólo conllevará una falta leve si el alumno no sabe hacerlo.

El examinador debe apuntar la hora de inicio y de final del examen.

Se obliga a usar la marcha atrás en los exámenes para hacer alguna maniobra.

El examinador debe dar el resultado del examen al alumno ante la presencia del profesor.

El resultado se comunicará como máximo cada 2 alumnos.

Existen una serie de causas por las que el examen se detendrá de inmediato, esperemos que estas causas las haga públicas la DGT, ya que sólo las conocen ellos y de momento no las han hecho públicas (se nota que son gente seria y responsable).

Conducción eficiente

Nada de reducir las marchas para detenerse si no es estrictamente necesario.

Según dicen habrá que cambiar de marchas en turismos de gasolina entre 1500 y 2500 rpm y en diésel entre 1300 y 2000 rpm. Cosa que se contradice con lo que preguntan en los exámenes teóricos (se vuelve a notar que son gente seria y responsable).

Se pueden dar saltos de marchas (de 2ª a 4ª, 3ª a 5ª…)

Utilizar marchas largas y pocas revoluciones, por ejemplo, utilizar la 4º en poblado a más de 40 Km/h.

Todo esto y mucho más, que esperemos que la DGT haga público, será considerado como mucho con una falta leve en todo el examen.

Conducción autónoma

No tenemos mucha información sobre el tema, la DGT no ha publicado nada al respecto.

No sabemos si un alumno al que le mandan ir dirección Madrid acaba en dirección La Coruña estará suspenso, nadie lo ha dicho.

Se podrá usar el gps, aunque según conversaciones con varios examinadores ellos no van a dejar al alumno usarlo.

Resumen

A cuatro días de empezar con este nuevo protocolo de examen no tenemos muchas cosas claras, según la DGT “ya se irán viendo con el tiempo”, en las charlas llevadas a cabo en diversas Jefaturas Provinciales nos queda clara una cosa, ellos no saben más del tema (ni se han preocupado en informarse), y ya iremos viendo con los examinadores cómo va la cosa.

Según algún examinador “yo voy a seguir haciendo lo de siempre, ni me voy a identificar, ni voy a dejar al alumno hacer la conducción autónoma, no pienso dar el resultado directamente al alumno, la conducción eficiente no sirve para nada…”

Pues lo dicho, a ver qué pasa con tantas cosas sin aclarar.

www.TodoAutoescuela.net